

**Buenos Aires**, 28 de noviembre de 2014

**Visto:** El Expediente Interno nº DGA 324/2014 y

**Considerando**

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ju.Fe.Jus.– ha convocado la última Reunión de Comisión Directiva y la realización de la Cena de Camaradería en la que se conmemoran los 20 años de la institución, las que tendrán lugar el viernes 5 de diciembre del corriente año en la Ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, organizadas conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán su Presidente Luis Francisco Lozano y las señoras Juezas Ana María Conde e Inés M. Weinberg.

Los doctores Luis Francisco Lozano y Ana María Conde se trasladarán a la ciudad de Santa Fe en el auto oficial del Tribunal, habiéndose asignado para esta misión el agente Pablo Daniel Pizzino, chofer del Tribunal; mientras que la doctora Inés Weinberg se trasladará en avión y regresará por tierra en el auto oficial.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento y alojamiento los magistrados, así como del chofer y el vehículo oficial.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Encomendar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y a las Dras. Ana María CONDE e Inés M. WEINBERG el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva de Ju.Fe.Jus. y Cena Anual de Camaradería en conmemoración de los 20 años de la Institución a realizarse el 5 de diciembre del corriente año en la ciudad de Santa Fe, organizadas conjuntamente con Corte Suprema de Justicia de esa Provincia.
2. **Autorizar** el pago de horas extraordinarias al chofer del Tribunal, PIZZINO Pablo Daniel, legajo nº 095, de acuerdo a la planilla respectiva, la que deberá encontrarse conformada por los magistrados que se desplazan en comisión, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura del gasto en concepto de traslado aéreo para el tramo Buenos Aires-Santa Fe, a la señora jueza Inés Weinberg, imputable a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de alojamiento para los señores jueces y el agente designados en el punto 1, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura de gastos en concepto de combustible, peajes y estacionamiento del vehículo oficial, para el traslado a la Ciudad de Santa Fe de los señores jueces y el agente designados en 1,

los que serán imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

- 6. Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a los jueces y empleado concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 38/2014, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- 7.** En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada nº 11/2009.
- 8. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).**

**RESOLUCIÓN N°98/2014**